SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 DE AGOSTO 2024

RESOLUCIÓN Nº 68 /SGA.-EXPEDIENTE Nº 6891/410-A-2024.-

VISTO: que por las presentes actuaciones la Jefatura del Departamento Administración dependiente de la Secretaria General Administrativa, solicita la compra de un sello automático Trodat de 5 líneas para la Farmacéutica Nuri Adriana Pujol dependiente de la Dirección General de Auditoría Interna, y

CONSIDERANDO que:

Se agrega el pedido de compra formulado por parte de la Dirección General de Auditoría Interna.

Se acompaña presupuesto emitido por Casa Blas L. Acosta de un sello Trodat de 5 líneas, por valor de \$19.100 (pesos diecinueve mil cien).

Se agrega constancias de inscripción de la Sucesión de Acosta Marcelo Silvestre en la Dirección Provincial de Rentas de Tucumán y en AFIP.

Se adjunta certificado de cumplimiento fiscal;

La Jefatura del Departamento Administración dependiente de la Secretaria General Administrativa informa que se cuenta con saldo presupuestario suficiente en la estructura: fuente de financiamiento N°10, recursos Tesorería General de la Provincia, Programa N° 11, Subprograma N° 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partidas 200, Subpartida 290, Subparcial 292, por un importe total de \$19.100,00 (Diecinueve Mil Cien con 00/100), Presupuesto 2024;

En cuanto al encuadre legal del presente trámite, conforme la escala de contrataciones vigente aprobada por Resolución N° 717/SPS-2024 para la adquisición de insumos hasta el monto de \$804.130,28, correspondiente al 15% de los gastos menores, se requerirá un solo presupuesto y el gasto será autorizado y aprobado por el gerente administrativo o administrador;

Por lo expuesto, no existen objeciones legales que formular al presente trámite.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución Nº 717/SPS-2024, y atento al dictamen jurídico de autos,

LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD RESUELVE:

- <u>1°.</u> Aprobar la compra directa efectuada por el Departamento Administración, para la adquisición de un sello automático Trodat de 5 líneas para la farmacéutica Nuri Adriana Pujol dependiente de la Dirección General de Auditoría Interna y adjudicar la compra a la firma Casa Blas L. Acosta, por la suma de \$19.100 (pesos diecinueve mil cien) en virtud de lo dispuesto por la escala de contrataciones vigente.
- <u>2°.</u> Imputar la suma de \$19.100 (pesos diecinueve mil cien) a la Jurisdicción 67, unidad de organización 965, Fin/Fun 314, programa 11, subprograma 00, proyecto 00, Ac/Ob 01, Part. 200, SubPart. 290, Subparc. 292, Fuente de Financiamiento 10, Recursos Tesoro General de la Provincia del Presupuesto 2024.
- <u>3°.</u> Autorizar a la Dirección General de Recursos Financieros a efectuar el pago correspondiente, previa presentación de factura y remito conformados.
- <u>4º.</u>Someter las presentes actuaciones a control preventivo de los contadores delegados fiscales del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, destacados en el Sistema Provincial de Salud.
- <u>5°.</u> Registrar, comunicar, notificar, y archivar.